



INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

INFORME DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE AÑO 2018

De manera atenta y respetuosa me permito dar a conocer la gestión efectuada correspondiente al cuarto trimestre del año en curso.

En cuanto a las metas del Plan de Desarrollo me permito presentar los avances en el cuarto trimestre por parte del Departamento Administrativo del Espacio Público.

- **“Numero de Inventarios en línea de los bienes inmuebles del Municipio realizados y mantenidos”.**

***META:** Numero de Inventarios en línea de los bienes inmuebles del Municipio realizados y mantenidos*

NUMERO DE REGISTROS ACTUALIZADOS Y MANTENIDOS	2397	% IGPIM
		64,89%

- **“Número de predios de propiedad del municipio cuya titulación se encuentra pendiente incorporados”.**

En este periodo e realizo la incorporación de 9 predios dentro del Inventario General de Patrimonio Inmobiliario Municipal relacionados a continuación.

PREDIO INCORPORADO AL INVENTARIO GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL							
Código.	Nro Predial	Matrícula inmobiliaria	Ciudad Predio	Estado Predio	Tipo Predio	Fecha Modificación	Anotación
13460	000000080164000	300-168751	BUCARAMANGA	ACTIVO	BIEN USO PUBLICO	27/11/2018	Ver observaciones
13461	010402370001000	300-428345	BUCARAMANGA	ACTIVO	BIEN USO PUBLICO	18/12/2018	Ver observaciones
13463	000100020010000	300-89033	BUCARAMANGA	ACTIVO	RESERVA FORESTAL	19/12/2018	Ver observaciones
13464	010502400033000	300-228582	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	19/12/2018	Ver observaciones
13465	010504850031000	300-250879	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	19/12/2018	Ver observaciones
13466	010505880006000	300-137585	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	21/12/2018	Ver observaciones
13467	010506080535000	300-169205	BUCARAMANGA	ACTIVO	VIA	21/12/2018	Ver observaciones
13468	010506080534000	300-164057	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	21/12/2018	Ver observaciones
13469	010506080471000	300-228470	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	21/12/2018	Ver observaciones



- **Número de metros cuadrados de espacio público habilitados para garantizar el uso y goce efectivo”.**

Se habilita durante el cuarto trimestre un área total aproximada de mil doscientos noventa y un metros cuadrados con cincuenta centímetros (**1291,5 m2**) de espacio público.

Sector Granjas de Provenza Calle 110 con Calle 117 entre Cra 21A y Cra 21B Zona Verde, Sobre el predio bien de uso público, identificado con código catastral No. 010404430001000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 300-234216, de propiedad del Municipio de Bucaramanga, en el mes de octubre de 2018, se procedió a dar cumplimiento a la orden emanada de la inspección de policía urbana promiscua No. 01 adscrita a la secretaria del interior, que consistió en la recuperación definitiva de las áreas ocupadas en la carrera 21B entre calles 100 y 117 del Barrio Granjas de Provenza, áreas ocupadas de manera irregular por los predios aledaños al mismo, de igual manera se da inicio durante la primera semana del mes de octubre, a las obras de construcción del nuevo parque de Granjas de Provenza, proyecto que beneficiará a la comunidad de la comuna 11 de Bucaramanga., procesos de recuperación que se adelantaron con los siguientes radicados: 0067-2018, 0068-2018, 0069-2018, 0070-2018, 0071-2018, 0072-2018, 0073-2018, 0074- 2018, 0075-2018 y 0076-2018., Recuperándose con esta intervención un área total de **1231.5 m2** del bien de uso público.

Sector Carrera 13 No 67-105 y Calle 68 No 13-05/07 esquina Barrio la Victoria, Sobre la zona de antejardín perteneciente al globo de vía-espacio público del predio, identificado con código catastral No. 010504140028000 y folio de matrícula No. 300-2225, en el mes de noviembre de 2018, se procedió a dar cumplimiento a la Acción Popular No.68001-3333-006-2008-00351-00 del Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Bucaramanga, que consistió en la recuperación definitiva del área de antejardín y parte de la franja ambiental del perfil vial de la calle 68, área ocupada y perturbada de manera irregular por el inmueble identificado con nomenclatura Carrera 13 No 67-105 y Calle 68 No 13-05/07 esquina, originando en obras de demolición y recuperación de la zona verde de antejardín y parte del andén peatonal, Recuperándose con esta intervención un área total de **60 m2** del antejardín y espacio público.

- **“Numero de vendedores informales beneficiados con proyectos estratégicos o de reubicación.**

En el presente trimestre se beneficiaron con proyectos estratégicos en espacio público 212 usuarios.

Se beneficiaron con reubicación y/o oferta institucional en el municipio de Bucaramanga a 23 usuarios.

Para un total de 235 usuarios beneficiados con proyectos estratégicos o de reubicación durante el presente trimestre.



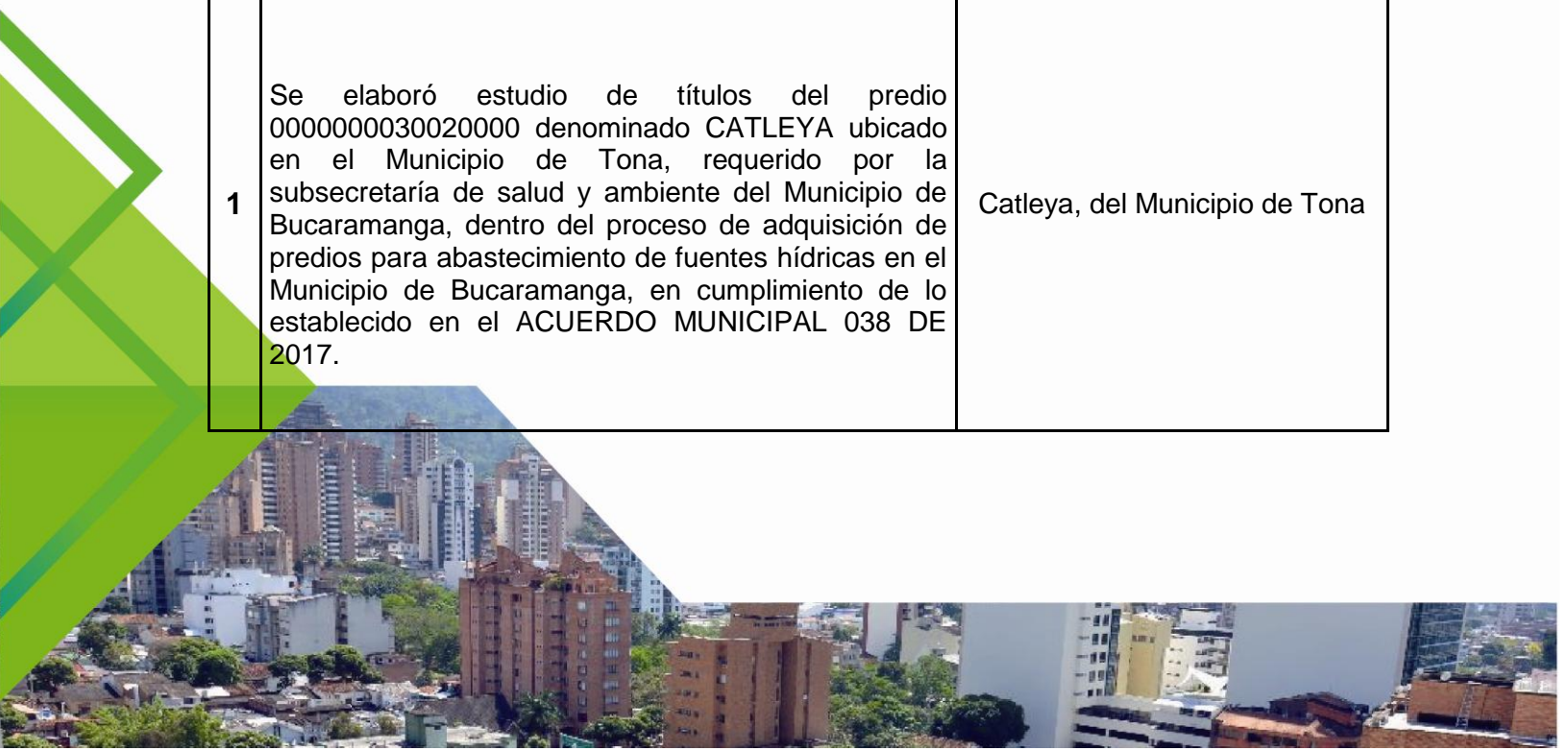
EN CUANTO A LA GESTIÓN REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO.

➤ **SE REALIZARON LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES PARA VERIFICACIÓN DE LA TITULARIDAD Y SE ENTREGARON LAS CORRESPONDIENTES CERTIFICACIONES.**

- Certificación de propiedad del predio distinguido como LOTE C ubicado en el costado oriental del Barrio Lagos de Cacique para trámite de constitución de comodato a la PARROQUIA MARIA REINA DE LAS MISIONES.
- Certificación de propiedad del predio distinguido como Lote uno (1) ubicado en el sitio surata, Barrio las olas para trámite de constitución de comodato a la fundación FE Y ALEGRIA.
- Certificación de propiedad de los predios distinguidos con los folios de matrícula 300-262394 y 300-387222 de propiedad del municipio para el trámite de intervención de la Institución Educativa Tecnológico Jorge Ardila Duarte.
- Certificación de propiedad del predio distinguido con el folio de matrícula 300-940907 inmueble donde funciona la Institución Educativa ORIENTE MIRAFLORES SEDE C.

1. **SE ELABORARON LOS SIGUIENTES ESTUDIOS DE TÍTULOS DE PREDIOS A FAVOR DEL MUNICIPIO E BUCARAMANGA.**

Nº	PROBLEMÁTICA	PREDIO/BARRIO
1	Se elaboró estudio de títulos del predio 0000000030020000 denominado CATLEYA ubicado en el Municipio de Tona, requerido por la subsecretaría de salud y ambiente del Municipio de Bucaramanga, dentro del proceso de adquisición de predios para abastecimiento de fuentes hídricas en el Municipio de Bucaramanga, en cumplimiento de lo establecido en el ACUERDO MUNICIPAL 038 DE 2017.	Catleya, del Municipio de Tona



2	Estudio de títulos con el fin de establecer la titularidad del predio con matrícula inmobiliaria 300-9028, para trámite de inversión de presupuestos participativos.	Lote 1, Lote2 y Lote3
3	Estudio de títulos del predio denominado EL ANGELINO del municipio de Toná Con el fin de continuar con el trámite de compra de predio para abastecer fuentes hídricas del municipio de Bucaramanga.	El Angelino, Municipio de Tona
4	Se elaboró estudio de títulos del predio 000000060056000 denominado BELGICA ubicado en el Municipio de Tona, requerido por la subsecretaría de salud y ambiente del Municipio de Bucaramanga, dentro del proceso de adquisición de predios para abastecimiento de fuentes hídricas en el Municipio de Bucaramanga, en cumplimiento de lo establecido en el ACUERDO MUNICIPAL 038 DE 2017.	Bélgica, del Municipio de Tona
5	Se elaboró estudio de títulos de la zona de terreno donde funciona la institución educativa Francisco de Paula Santander del Municipio de Bucaramanga; predio denominado la plaza de ferias, el matadero del Barrio la feria del Municipio de Bucaramanga.	La Feria, Municipio de Bucaramanga

- Solicitud al IGAC de inscripción de los predios: 300-213794 y 300-218668 por tratarse de bienes propiedad del municipio, destinados al uso público que fueron omitidos durante la formación catastral y/o la actualización de la formación catastral.

Predio 1. Plazoleta Central Plaza Mayor

Matrícula Inmobiliaria: **300-213794**

Departamento: Santander

Municipio: Bucaramanga

Dirección del predio: Lote N.1A-1-1 de la Ciudadela Real de Minas

Predio 2. Vía Circunvalar Interna Plaza Mayor

Matrícula Inmobiliaria: **300-218668**

Departamento: Santander

Municipio: Bucaramanga

Dirección del predio: Lote N.1A-1-2 de la Ciudadela Real de Minas

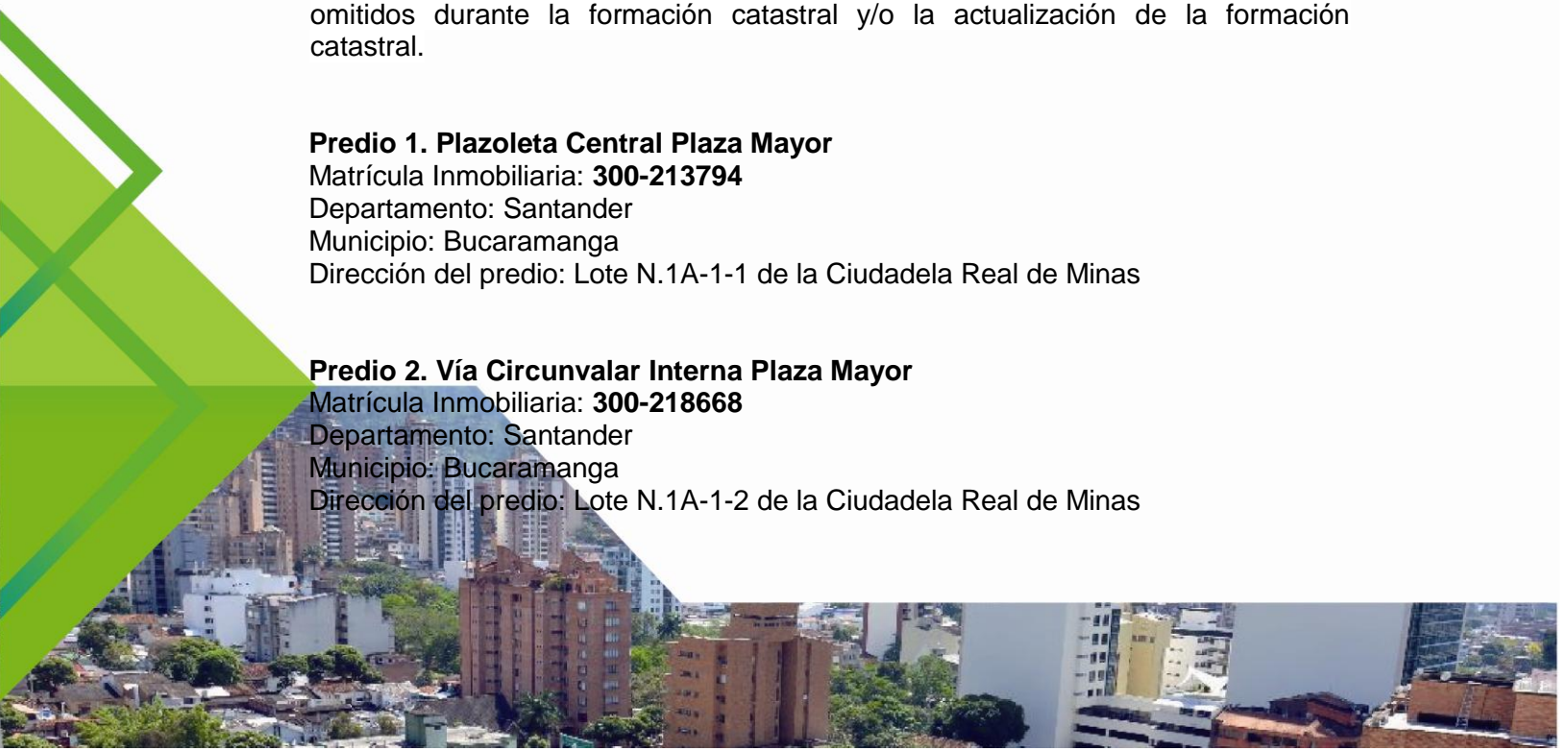
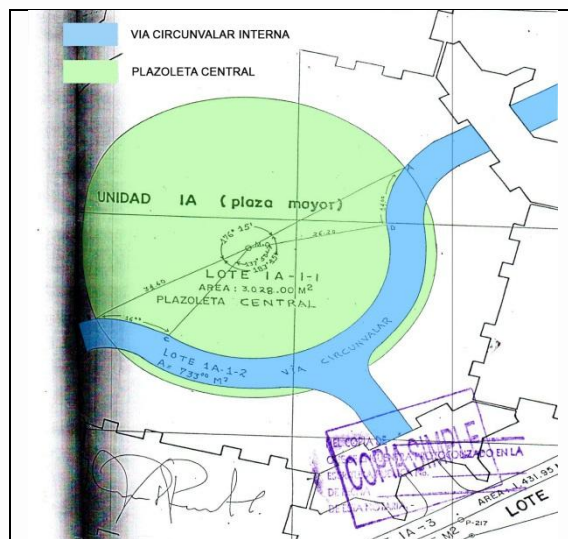


Figura N° 1. Imagen Plano Protocolizado por escritura pública.



- Solicitud formal de precisión cartográfica o inclusión dentro del expediente municipal de los predios propiedad del Municipio denominados “lote 9A-4”, Plazoleta Central Plaza Mayor y la Vía Circunvalar Interna Plaza Mayor, en virtud del estudio de títulos realizado de los mismos y orientada a la corrección de los mismos en la cartografía del POT.
- Solicitud al IGAC de revisión, corrección y actualización del predio identificado con matrícula inmobiliaria número **300-177694** denominado LOTE #12C, y solicitud de precisión cartográfica del mismo o su incorporación al expediente municipal para la revisión del POT, debido a que se trata de un área de cesión tipo A de la cual se logró el saneamiento y transferencia en virtud del estudio de títulos realizado por este Departamento Administrativo en el 2017, el cual fue remitido al Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB solicitando formalmente la aclaración de la Resolución No. 074 de 2011.

Ilustramos en la presente el plano resultante de escanear y escalar el plano de la escritura pública por la cual surgió el inmueble en mención, y su posterior sobre posición con la imagen de google earth; con el fin de ilustrar el inmueble objeto de estudio, así:



INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad



- Solicitud al IGAC de revisión, corrección y actualización de unos predios del área afectada y de influencia del Bien de Interés Cultural Nacional- Estación de Ferrocarril de Café Madrid

GEOPORTAL

80 Años IGAC Autoridad Geográfica

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Nuestra Entidad | Gestión Institucional | Áreas Estratégicas | Trámites y Servicios | Productos | Mapas de Colombia | Contratación | IGAC Niños

Inicio | Servicios al ciudadano | Mapa del Sitio | English

Buscar contenidos

Opción seleccionada: Identificar

Mapa | Imagen

Departamento: 68 - SANTANDER
 Municipio: 001 - BUCARAMANGA
 Código predial nuevo: 6800101090000015000100000000
 Código predial Anterior: 68001010900150001000
 Matrícula Inmobiliaria: 300-292261(PARTE)
 Destino económico: Comercial
 Dirección: K 88 C 35N K 8AC 34N BR CAFE MADRI
 Área de terreno: 8198.0m2

Z. Física	Z. Geoeconómica	Área
10	32	5077m2
24	30	12m2
90	32	3109m2

Área construida: 3242.0m2
 Cantidad de construcciones: 1

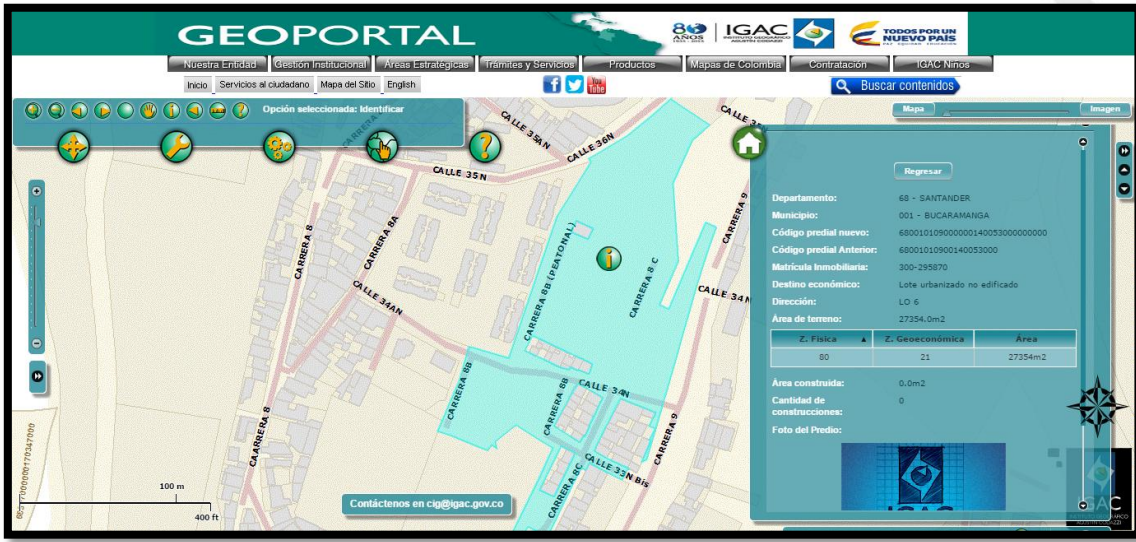
Seleccione la construcción a consultar:

Construcción No	Uso
01	Bodega, casa bomba

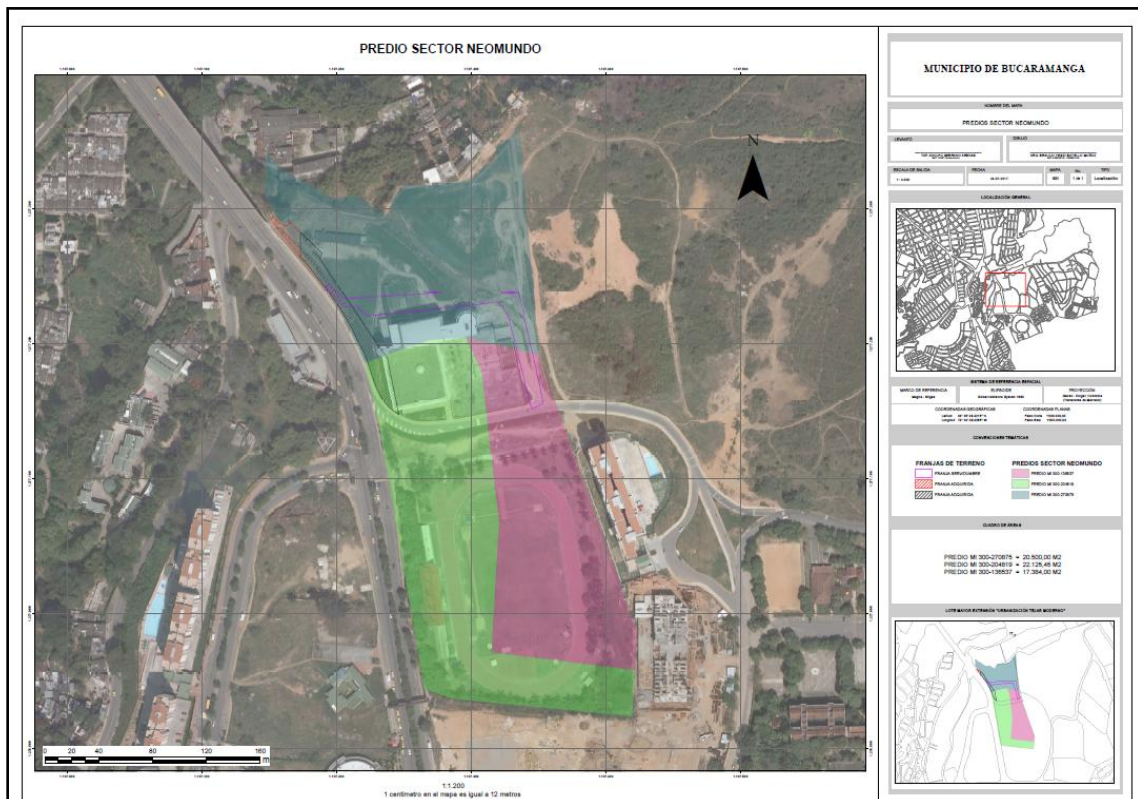
Construcción No: 01
 Área Construida: 3242m2

Contactenos en ciq@igac.gov.co





- Solicitud al IGAC de revisión, verificación, corrección e inscripción de los predios 300-136537 y 300-204819 (estadio de Atletismo)



- Solicitud al IGAC de revisión, verificación y, de ser el caso, corrección del predio **300-218671** y solicitud de precisión cartográfica del mismo o su incorporación al expediente municipal para la revisión del POT, por tratarse de un predio que a la fecha ha sido objeto de corrección en las más recientes actualizaciones realizadas



por el IGAC; predio denominado **lote 9A-4** de propiedad del Municipio de Bucaramanga, el cual quedo sin atributos en el POT, debiendo entenderse que le corresponden los atributos y el uso determinado por la normatividad vigente para las Áreas de Cesión tipo A, los señalados en la Licencia urbanística que dio origen al predio y en la escritura pública de transferencia como Área de Cesión a favor del Municipio de Bucaramanga.

El precitado lote se encuentra inscrito en la Cartografía Catastral del IGAC tal como se ilustra a continuación:

PANTALLAZO CARTOGRAFIA CATASTRAL DEL GEOPORTAL DEL 2017

GEOPORTAL

Nuestra Entidad | Gestión Institucional | Áreas Estratégicas | Trámites y Servicios | Productos | Mapas de Colombia | Contratación | IGAC Niños

Inicio | Servicios al ciudadano | Mapa del Sitio | English

Opción seleccionada: Desplazar

Consultar Predio

Regresar

Departamento: 68 - SANTANDER
Municipio: 001 - BUCARAMANGA
Código predial nuevo: 680010105000058604460000000
Código predial Anterior: 68001010505860446000
Matrícula Inmobiliaria: 300-218671
Destino económico: Uso público
Dirección: LO 9A-4
Área de terreno: 2493,0m2

Z. Física	Z. Geoeconómica	Área
80	20	2493m2

Área construida: 0,0m2
Cantidad de construcciones: 0
Foto del Predio:

GEOPORTAL

Nuestra Entidad | Gestión Institucional | Áreas Estratégicas | Trámites y Servicios | Productos | Mapas de Colombia | Contratación | IGAC Niños

Inicio | Servicios al ciudadano | Mapa del Sitio | English

Opción seleccionada: Desplazar

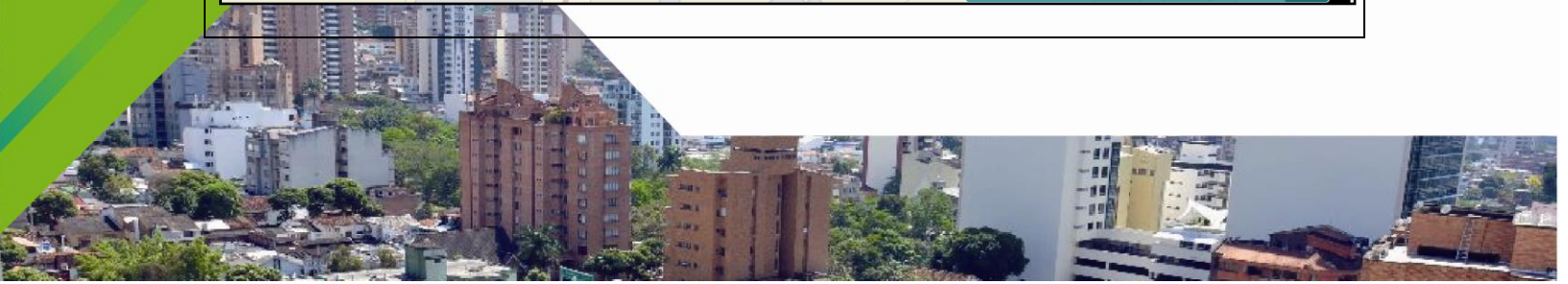
Consultar Predio

Regresar

Departamento: 68 - SANTANDER
Municipio: 001 - BUCARAMANGA
Código predial nuevo: 680010105000058604460000000
Código predial Anterior: 68001010505860446000
Matrícula Inmobiliaria: 300-218671
Destino económico: Uso público
Dirección: LO 9A-4
Área de terreno: 2493,0m2

Z. Física	Z. Geoeconómica	Área
80	20	2493m2

Área construida: 0,0m2
Cantidad de construcciones: 0
Foto del Predio:



- Informe técnico y de inspección ocular de las áreas de cesión tipo A del Proyecto Alto de San José.
- Concepto técnico jurídico de entrega de áreas de cesión tipo A de la Urbanización Colseguros Norte – Minuto de Dios, identificando la existencia de un déficit en la entrega de las mismas.
- Elaboración del estudio del déficit de áreas de cesión del sector denominado “Tejar Moderno”, y elaboración del estudio técnico que determina con exactitud el déficit de áreas de cesión tipo A del sector denominado Tejar Moderno y el área adeudada por cada desarrollador en el marco del fallo de la Acción Popular adelantada en el Juzgado Administrativo Catorce de Bucaramanga bajo el radicado 2008-0282, que ordenó efectuar la revisión y estudio que permita identificar plenamente y aclarar las áreas de cesión entregadas, afectaciones de la urbanización, áreas privadas, áreas libres, déficit en las cesiones tipo A y demás áreas de los proyectos del barrio Tejar Moderno de Bucaramanga.

- **EVENTOS EN EL MARCO DEL CAPITULO DE VENTAS DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO**

El proceso de regulación de las ventas informales en el Espacio Público de Bucaramanga se ha planteado desde un punto de vista de oportunidad tanto para la administración municipal como para las personas interesadas en darle un adecuado uso y aprovechamiento económico del espacio público.

- **NOMBRE DE EVENTO DE OCTUBRE:**
MERCADILLO CULTURAL HALLOWEEN

POBLACIÓN OBJETO DEL EVENTO DE OCTUBRE:

Vendedores informales, Artesanos, Manualistas y Pequeños Empresarios que se encuentren interesados en aprovechar económicamente el espacio público de Bucaramanga en un formato de eventos al aire libre.

ALCANCE DEL EVENTO DE OCTUBRE:

30 vendedores informales que ocuparán el espacio público de Bucaramanga con productos de temporada Halloween y quienes cumplen con los parámetros exigidos por el Plan Maestro de Espacio Público de Bucaramanga (capítulo de ventas).

- **NOMBRE DE EVENTO DE DICIEMBRE:**
MERCADILLO CULTURAL NAVIDEÑO

POBLACIÓN OBJETO DEL EVENTO DE DICIEMBRE:

Vendedores informales, Artesanos, Manualistas y Pequeños Empresarios que se encuentren interesados en aprovechar económicamente el espacio público de Bucaramanga en un formato de eventos al aire libre.



ALCANCE DEL EVENTO DE DICIEMBRE:

82 vendedores informales que ocuparán el espacio público de Bucaramanga con productos de temporada Halloween y quienes cumplen con los parámetros exigidos por el Plan Maestro de Espacio Público de Bucaramanga (capítulo de ventas).

▪ OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LOS EVENTOS EN ESPACIO PÚBLICO:

- ✓ Proponer un espacio comercial regulado por la administración municipal donde los vendedores de Bucaramanga puedan tener una aparición comercial en el entorno Bumangués y entender el planteamiento e implementación del CAPITULO DE VENTAS EN ESPACIO PÚBLICO DEL PLAN MAESTRO DE BUCARAMANGA.
- ✓ Mostrar una opción de viabilizar el uso efectivo del suelo para los ciudadanos y ciudadanas de Bucaramanga que requieren tener un lucro por sus actividades ejercidas en espacio público para su vida.
- ✓ Generar cultura de aprovechamiento económico efectivo y sostenible.
- ✓ Implementar las normas y los parámetros exigidos por el Plan Maestro de Espacio Público de Bucaramanga, las cuales van desde la capacitación en éste plan, hasta la puesta en marcha de los puntos comerciales (con su respectiva firma de minutas y pago por el evento en mención).
- ✓ Cumplir con horarios y fechas establecidas en la estrategia de comercialización en el espacio público de Bucaramanga en la temporada de Halloween.

• AVANCES EN EL PROCESO DE PROYECTO:

❖ DEFINICIÓN DEL PROCEDIMIENTO DADO PARA LOS POSIBLES APROVECHADORES DE EVENTOS EN ESPACIO PÚBLICO TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO DE BUCARAMANGA:

Se establecen los pasos para la incursión de una persona en el programa/proyecto de aprovechamiento económico del espacio público de Bucaramanga.

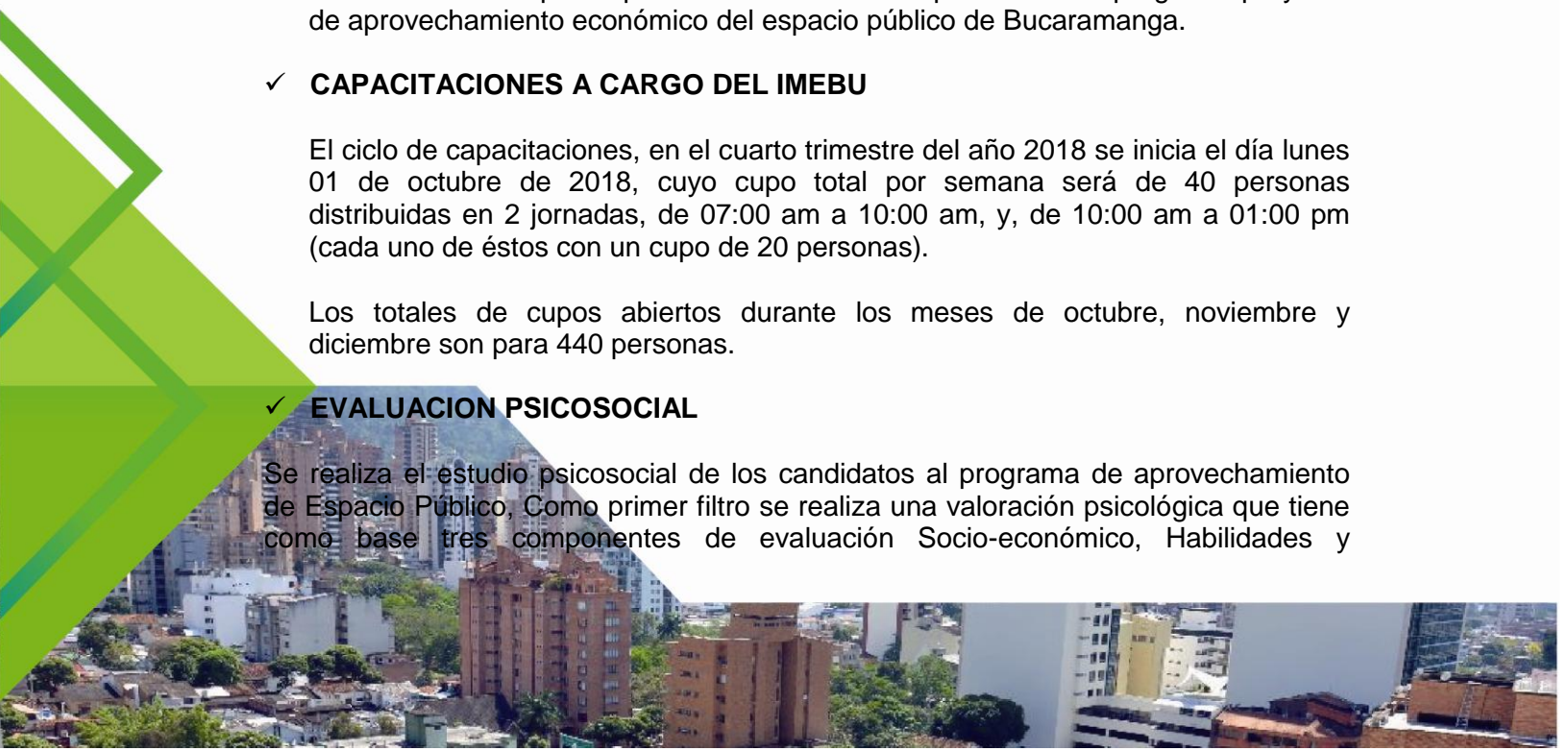
✓ CAPACITACIONES A CARGO DEL IMEBU

El ciclo de capacitaciones, en el cuarto trimestre del año 2018 se inicia el día lunes 01 de octubre de 2018, cuyo cupo total por semana será de 40 personas distribuidas en 2 jornadas, de 07:00 am a 10:00 am, y, de 10:00 am a 01:00 pm (cada uno de éstos con un cupo de 20 personas).

Los totales de cupos abiertos durante los meses de octubre, noviembre y diciembre son para 440 personas.

✓ EVALUACION PSICOSOCIAL

Se realiza el estudio psicosocial de los candidatos al programa de aprovechamiento de Espacio Público. Como primer filtro se realiza una valoración psicológica que tiene como base tres componentes de evaluación Socio-económico, Habilidades y



Actitudes; el análisis y evaluación de estos tres componentes permite conceptuar si el candidato cumple con los parámetros requeridos para el ingreso al Plan Maestro Espacio Público.

Periodo Evaluado	AGOSTO A DICIEMBRE
Total candidatos evaluados	317

• ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

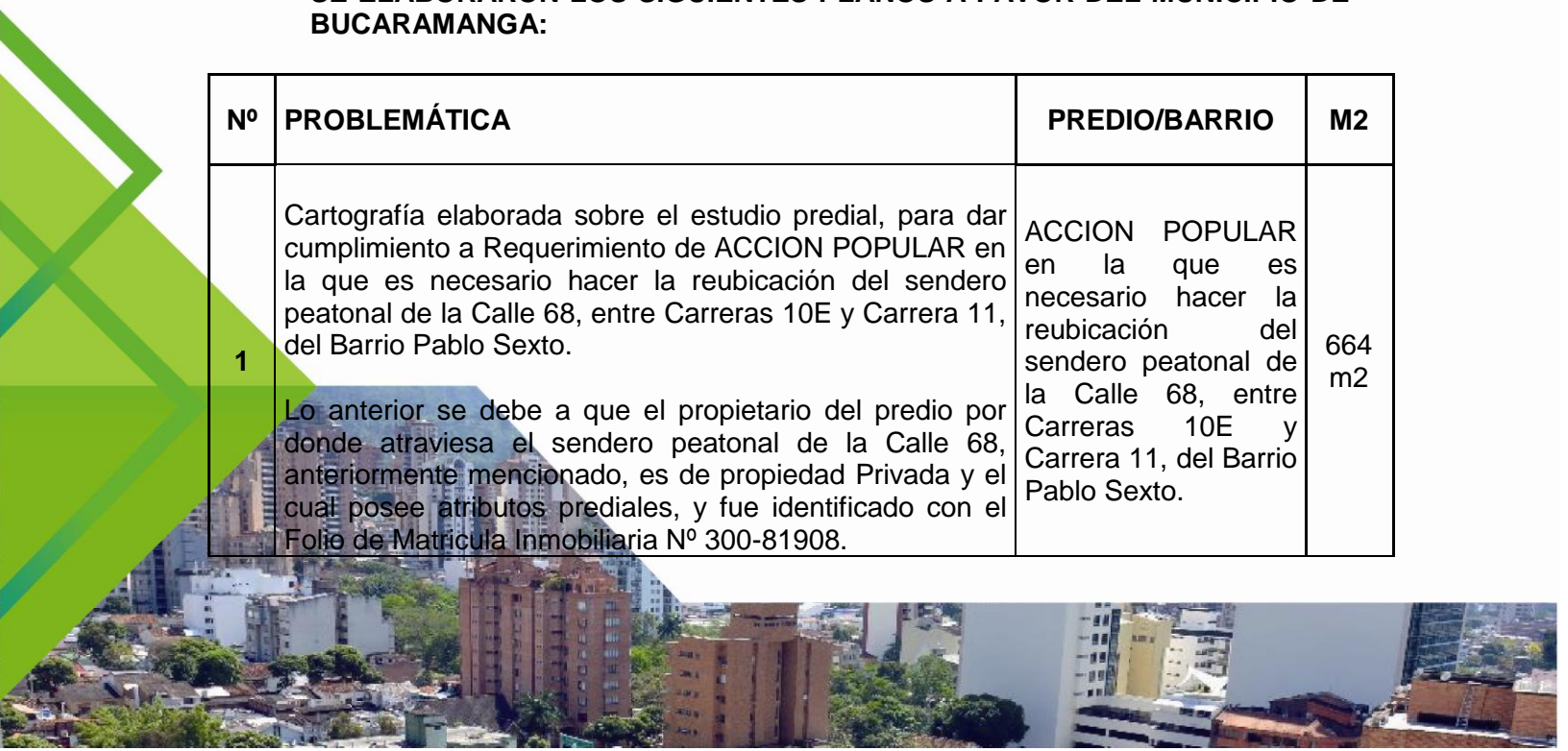
Previo envío por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP de veintidós (22) certificados que acreditan la titularidad del Municipio de Bucaramanga de mismo número de predios donde se ubican escenarios deportivos, al Instituto de Recreación y Deporte de Bucaramanga – INDERBU, acuerdo de voluntades que da cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° numeral 3° del Decreto 038 de 2005 (Por medio del cual se reglamenta la organización, responsabilidades, uso, conservación y disposición de los bienes muebles e inmuebles del Municipio de Bucaramanga) que dispone:

“(…) ARTÍCULO SÉPTIMO. – 3. Los bienes inmuebles del Municipio de Bucaramanga que se encuentran destinados a la recreación activa, tales como escenarios deportivos, serán administrados por el Instituto de Recreación y Deporte de Bucaramanga INDERBU, previa legalización del contrato o acto respectivo, caso en el cual, la responsabilidad por el manejo, conservación y custodia está en cabeza del Director del respectivo instituto (…)”

Consecuencia de lo anterior, se han atendido los requerimientos realizados por parte del Instituto de Recreación y Deporte de Bucaramanga – INDERBU con el fin de aclarar algunos aspectos de la titularidad de determinados escenarios deportivos del Municipio de Bucaramanga.

• SE ELABORARON LOS SIGUIENTES PLANOS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA:

Nº	PROBLEMÁTICA	PREDIO/BARRIO	M2
1	<p>Cartografía elaborada sobre el estudio predial, para dar cumplimiento a Requerimiento de ACCION POPULAR en la que es necesario hacer la reubicación del sendero peatonal de la Calle 68, entre Carreras 10E y Carrera 11, del Barrio Pablo Sexto.</p> <p>Lo anterior se debe a que el propietario del predio por donde atraviesa el sendero peatonal de la Calle 68, anteriormente mencionado, es de propiedad Privada y el cual posee atributos prediales, y fue identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria N° 300-81908.</p>	ACCION POPULAR en la que es necesario hacer la reubicación del sendero peatonal de la Calle 68, entre Carreras 10E y Carrera 11, del Barrio Pablo Sexto.	664 m2



INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

2	<table border="1"><tr><td>AEROFOTOGRAFIA ACTUAL</td></tr><tr><td>1 PLANO DE LOTEO URBANIZACION PROVENZA PREDIO MATRICULA INMOBILIARIA 300-234217</td></tr><tr><td>AEROFOTOGRAFIA ACTUAL</td></tr><tr><td>2 PLANO DE LOTEO URBANIZACION PROVENZA PREDIO MATRICULA INMOBILIARIA 300-234217 BASE CATASTRAL DEL IGAC</td></tr><tr><td>PLANO DE LOTEO URBANIZACION PROVENZA</td></tr><tr><td>3 PLANO TOPOGRAFIA FINCA EL PLACER PLANO LINDEROS FINCA EL PLACER PREDIO MATRICULA INMOBILIARIA 300-234217</td></tr><tr><td>PLANO TOPOGRAFIA FINCA EL PLACER PREDIO MATRICULA INMOBILIARIA 300-234217</td></tr><tr><td>4 PLANO LINDEROS FINCA EL PLACER LOTEO V5, PROYECTO PROVENZA CLUB CONDOMINIO PLANO DE LOTEO URBANIZACION PROVENZA PREDIO MATRICULA INMOBILIARIA 300-234217</td></tr><tr><td>5 AEROFOTOGRAFIA ACTUAL PLANO DE LOTEO URBANIZACION PROVENZA POLIGONO DE INVASION SOBRE PREDIO 300-234217</td></tr><tr><td>PREDIO MATRICULA INMOBILIARIA 300-234217, AEROFOTOGRAFIA ACTUAL</td></tr><tr><td>6 PLANO DE LOTEO URBANIZACION PROVENZA LOTEO V5, PROYECTO PROVENZA CLUB CONDOMINIO POLIGONO DE INVASION SOBRE PREDIO 300-234217</td></tr><tr><td>PREDIO MATRICULA INMOBILIARIA 300-234217 POLIGONO DE INVASION SOBRE PREDIO 300-234217</td></tr><tr><td>7 LOTEO V5, PROYECTO PROVENZA CLUB CONDOMINIO PROPUESTA DE COMPENSACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</td></tr></table>	AEROFOTOGRAFIA ACTUAL	1 PLANO DE LOTEO URBANIZACION PROVENZA PREDIO MATRICULA INMOBILIARIA 300-234217	AEROFOTOGRAFIA ACTUAL	2 PLANO DE LOTEO URBANIZACION PROVENZA PREDIO MATRICULA INMOBILIARIA 300-234217 BASE CATASTRAL DEL IGAC	PLANO DE LOTEO URBANIZACION PROVENZA	3 PLANO TOPOGRAFIA FINCA EL PLACER PLANO LINDEROS FINCA EL PLACER PREDIO MATRICULA INMOBILIARIA 300-234217	PLANO TOPOGRAFIA FINCA EL PLACER PREDIO MATRICULA INMOBILIARIA 300-234217	4 PLANO LINDEROS FINCA EL PLACER LOTEO V5, PROYECTO PROVENZA CLUB CONDOMINIO PLANO DE LOTEO URBANIZACION PROVENZA PREDIO MATRICULA INMOBILIARIA 300-234217	5 AEROFOTOGRAFIA ACTUAL PLANO DE LOTEO URBANIZACION PROVENZA POLIGONO DE INVASION SOBRE PREDIO 300-234217	PREDIO MATRICULA INMOBILIARIA 300-234217, AEROFOTOGRAFIA ACTUAL	6 PLANO DE LOTEO URBANIZACION PROVENZA LOTEO V5, PROYECTO PROVENZA CLUB CONDOMINIO POLIGONO DE INVASION SOBRE PREDIO 300-234217	PREDIO MATRICULA INMOBILIARIA 300-234217 POLIGONO DE INVASION SOBRE PREDIO 300-234217	7 LOTEO V5, PROYECTO PROVENZA CLUB CONDOMINIO PROPUESTA DE COMPENSACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Cartografía elaborada para dar cumplimiento a CONFLICTO DE LINDEROS del Predio propiedad del Municipio identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria N° 300-234217, y código predial N° 01.04.0439.0001.000 Linderos y parte del predio que fueron ocupados irregularmente por la Constructora Prabyc Ing. SAS. Y su Proyecto PROVENZA CLUB CONDOMINIO, ubicado en Sector de Provenza.	N/A
AEROFOTOGRAFIA ACTUAL																
1 PLANO DE LOTEO URBANIZACION PROVENZA PREDIO MATRICULA INMOBILIARIA 300-234217																
AEROFOTOGRAFIA ACTUAL																
2 PLANO DE LOTEO URBANIZACION PROVENZA PREDIO MATRICULA INMOBILIARIA 300-234217 BASE CATASTRAL DEL IGAC																
PLANO DE LOTEO URBANIZACION PROVENZA																
3 PLANO TOPOGRAFIA FINCA EL PLACER PLANO LINDEROS FINCA EL PLACER PREDIO MATRICULA INMOBILIARIA 300-234217																
PLANO TOPOGRAFIA FINCA EL PLACER PREDIO MATRICULA INMOBILIARIA 300-234217																
4 PLANO LINDEROS FINCA EL PLACER LOTEO V5, PROYECTO PROVENZA CLUB CONDOMINIO PLANO DE LOTEO URBANIZACION PROVENZA PREDIO MATRICULA INMOBILIARIA 300-234217																
5 AEROFOTOGRAFIA ACTUAL PLANO DE LOTEO URBANIZACION PROVENZA POLIGONO DE INVASION SOBRE PREDIO 300-234217																
PREDIO MATRICULA INMOBILIARIA 300-234217, AEROFOTOGRAFIA ACTUAL																
6 PLANO DE LOTEO URBANIZACION PROVENZA LOTEO V5, PROYECTO PROVENZA CLUB CONDOMINIO POLIGONO DE INVASION SOBRE PREDIO 300-234217																
PREDIO MATRICULA INMOBILIARIA 300-234217 POLIGONO DE INVASION SOBRE PREDIO 300-234217																
7 LOTEO V5, PROYECTO PROVENZA CLUB CONDOMINIO PROPUESTA DE COMPENSACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA																



INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

3	<p>Reunión con personal IGAC – UNIVERSIDAD DISTRITAL - DADEP. Con la Finalidad de dar seguimiento a las construcciones en las cuales el Municipio es propietario de lotes vecinos y sus proyectos urbanos en el Municipio de Bucaramanga.</p>	<p>Reunión que se dio en la Sede del IGAC – UNIVERSIDAD DISTRITAL.</p>	
4	<p>Reunión el día 10 de Octubre en las Instalaciones de Metrolínea, ubicadas en la Estación de Provenza. Lo anterior con la finalidad de tratar temas respecto al PROYECTO VIAL NORTE, Y ESTACION PORTAL DEL NORTE, a la cual asistieron:</p> <ul style="list-style-type: none">- DIEGO T. JAIMES, Supervisor Obra- DIEGO ALEJANDRO LOPEZ – DADEP- RAMIRO ANDRES CALA – DADEP-CLAUDIA PATRICIA URIBE – DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA METROLINEA.- TANIA RODRIGUEZ – METROLINEA- HUBER OCHOA – METROLINEA- JAVIER M. ARIAS – METROLINEA. <p>Lo anterior para dar cumplimiento al Estudio predial y social que es necesario para dar cumplimiento a los requisitos del BANCO MUNDIAL, respecto a los problemáticas sociales de invasión y ocupación irregular (casetas).</p>	<p>Reunión el día 10 de Octubre en las Instalaciones de Metrolínea, ubicadas en la Estación de Provenza.</p>	m2
5	<p>Reunión y Visita de Inspección ocular a predios individualizados y alinderados por el ministerio de vivienda ciudad y territorio en los barrios MUTIS Y LA JOYA, que fueron transferidos al Municipio de Bucaramanga; Visita que se dio en conjunto con los Funcionarios</p> <ul style="list-style-type: none">- ANA MARIA SAAVEDRA HERRERA – DADEP- DIEGO ALEJANDRO LOPEZ AMOROCHO – DADEP- JUAN PABLO HERNANDEZ QUINTERO – CONTRALORIA MUNICIPAL. <p>Se hizo reconocimiento en sitio de cada una de las zonas</p>	<p>Reunión y Visita de Inspección ocular a predios individualizados y alinderados por el ministerio de vivienda ciudad y territorio en los barrios MUTIS Y LA JOYA, que fueron transferidos al Municipio de</p>	N/A



INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

	verdes, individualizadas y alinderadas en las resoluciones de transferencia por parte del ministerio de vivienda al municipio de Bucaramanga.	Bucaramanga.	
6	RAD DADEP: 3004. Respuesta a solicitud de certificación de predio ubicado en carrera 15 # 50a – 44, del barrio san miguel. Identificado con Folio de Matricula Número 300 – 48603. Respuesta que se dio con el consecutivo DADEP 3983.	RAD DADEP: 3004. Respuesta a solicitud de certificación de predio ubicado en carrera 15 # 50a – 44, del barrio san miguel.	N/A
7	RADICADO DADEP 3668. En la que se hace la solicitud de EXPEDICION DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS UBICADOS EN VILLA ROSA, LA JUVENTUD, REGADERO NORTE, VILLA HELENA 1, VILLA HELENA 2, VILLA HELENA 3, VILLA MERCEDES, MARIA PAZ, VILLA ALEGRIA 2, Y LOS ANGELES.	RADICADO DADEP 3668.	N/A
8	Cartografía elaborada establecer el área del escenario deportivo propiedad de las UTS identificado con el número predial 68001010505860002000 y el área del escenario deportivo que corresponde a un predio propiedad del Municipio identificado con el numero predial 68001010505860446000, el cual tiene una destinación económica de Espacio Público.	Cartografía elaborada establecer el área del escenario deportivo propiedad de las UTS y el área del escenario deportivo que corresponde a un predio propiedad del Municipio.	N/A



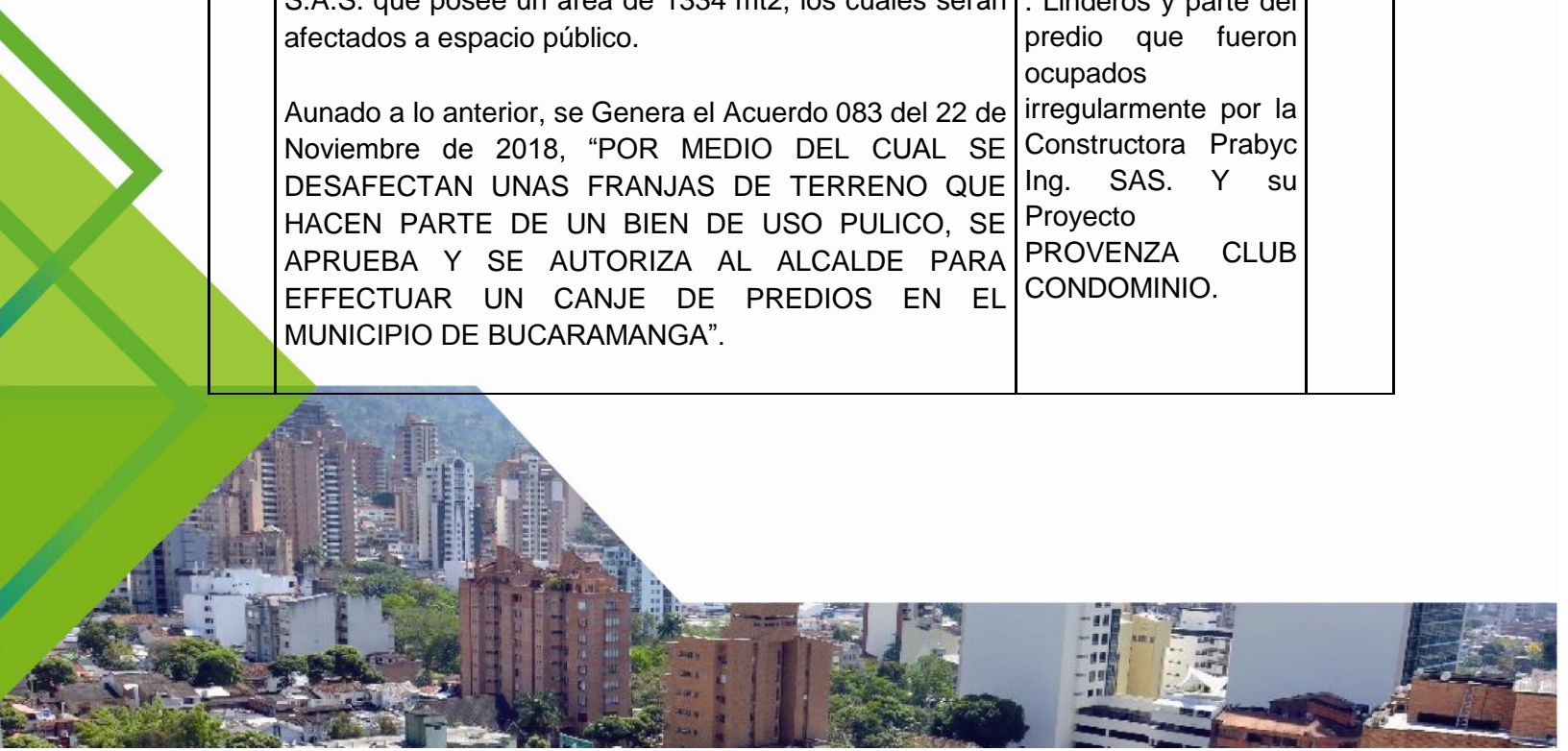
INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

9	<p>Cartografía elaborada para establecer los predios que hacen parte de la Manzana 0134, del sector 01, por medio de la cual existe el Pasaje Apolinar Pineda, el cual está siendo objeto de ocupación de espacio público por un parqueadero de motos.</p> <p>Lo anterior para iniciar tramites de solicitudes de documentación requerida para la elaboración del respectivo estudio de títulos y determinar de qué predios se derivó el Pasaje Apolinar Vega</p>	<p>Cartografía elaborada para establecer los predios que hacen parte de la Manzana 0134, del sector 01, por medio de la cual existe el Pasaje Apolinar Pineda, el cual está siendo objeto de ocupación de espacio público por un parqueadero de motos.</p>	N/A
10	<p>Cartografía elaborada para delimitar las zonas y/o áreas que van a ser motivo de Canje, a consecuencia de una ocupación irregular de 984 mt2, de los cuales 714 mt2 no están aún construidos y se hará devolución de esa franja de terreno, por otro lado, se conserva una franja de terreno de 470 mt2 los cuales se conservaran como ocupación irregular y se desafectara de espacio público, dentro del perímetro de ocupación del Condominio Provenza Club.</p> <p>El área anterior de 714 mt2 será motivo de canje con un predio propiedad de la Constructora Prabyc Ingenieros S.A.S. que posee un área de 1334 mt2, los cuales serán afectados a espacio público.</p> <p>Aunado a lo anterior, se Genera el Acuerdo 083 del 22 de Noviembre de 2018, "POR MEDIO DEL CUAL SE DESAFECTAN UNAS FRANJAS DE TERRENO QUE HACEN PARTE DE UN BIEN DE USO PULICO, SE APRUEBA Y SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA EFECTUAR UN CANJE DE PREDIOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".</p>	<p>Cartografía elaborada para dar cumplimiento a problemática de Linderos del Predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria N° 300-234217, y código predial N° 01.04.0439.0001.000 . Linderos y parte del predio que fueron ocupados irregularmente por la Constructora Prabyc Ing. SAS. Y su Proyecto PROVENZA CLUB CONDOMINIO.</p>	2048 m2



INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

11	<p>Cartografía elaborada para dar cumplimiento a problemática sobre el predio el cual está ubicado en CARRERA 26 CALLE 89, denominado LOTE B.</p> <p>Aunado a lo anterior, una franja del predio se encuentra ubicado sobre una zona que corresponde a espacio público.</p>	<p>CARRERA 26 CALLE 89, denominado LOTE B. BARRIO DIAMANTE</p>	N/A
12	<p>Cartografía Elaborada para dar cumplimiento al estudio de títulos de la Antigua Bahía de Parqueo que se ubica frente al Acceso a la Propiedad Horizontal BOCA MONTE, que se ubica en el Barrio Cabecera del Llano.</p> <p>Aunado a lo anterior cabe mencionar que la antigua bahía de parqueo sufrió modificaciones viales para dar apertura a la Carrera 38. Sentido norte sur y sur norte.</p>	<p>Bahía de Parqueo que se ubica frente al Acceso a la Propiedad Horizontal BOCA MONTE, que se ubica en el Barrio Cabecera del Llano.</p>	N/A
13	<p>Cartografía elaborada para dar cumplimiento al Fallo a favor de un particular, el cual es poseedor con títulos de un predio no construido por el cual se ubicaba un sendero peatonal.</p> <p>Lo anterior se debe a la Elaboración del Plano de Diseño el cual será motivo de intervención por parte de la Secretaria de Infraestructura Municipal, y así cumplir con el Fallo Judicial, y rediseñar sendero peatonal Ubicado en Barrio Pablo VI.</p>	<p>Cartografía elaborada para dar cumplimiento al Fallo a favor de un particular, el cual es poseedor con títulos de un predio no construido por el cual se ubicaba un sendero peatonal. Rad Interno 3989, Consecutivo 4342</p>	N/A
14	<p>Certificado de propiedad del predio ubicado entre las calles 33 y 34, y entre las carreras 35 y 38. El predio en mención, donde funciona el salón comunal del Barrio las Américas, pertenece a uno de Mayor extensión, el cual está plenamente identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria Número 300 – 97949, y código predial número 01.02.0208.0001.000</p>	<p>Certificado de propiedad del predio ubicado entre las calles 33 y 34, y entre las carreras 35 y 38. Rad Dadep 3945 barrio Álvarez</p>	N/A
15	<p>Informe jurídico y estudio fotogramétrico del predio propiedad del municipio, identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 300-234217, enfocado en los años 1956 (finca el placer), 1967 (urbanización Provenza) y 2018.</p>	<p>Informe jurídico y estudio fotogramétrico del predio propiedad del municipio, identificado con folio de matrícula</p>	2048 mt2



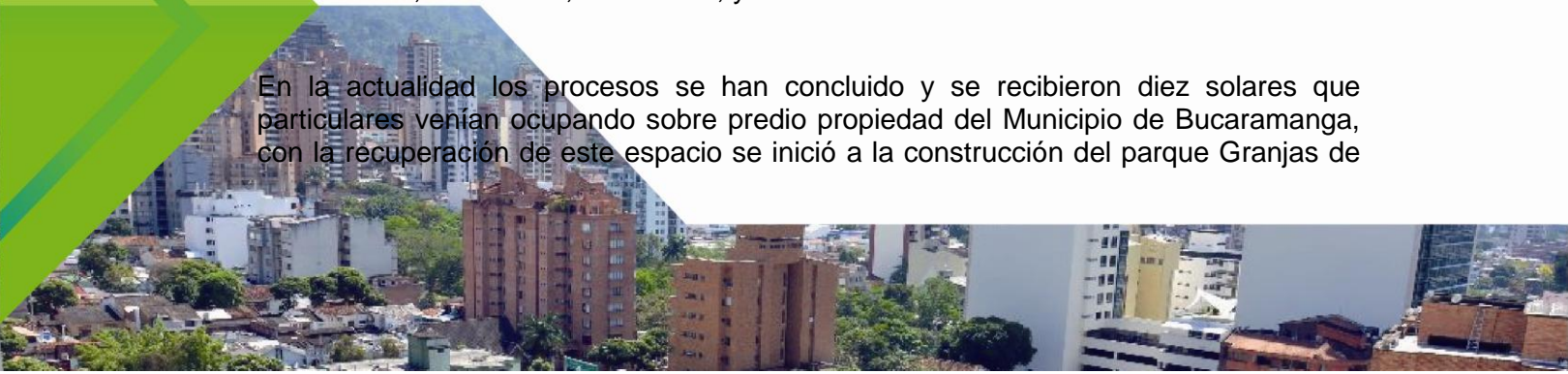
	DEVOLUCIÓN MT2	COMPENSACIÓN N MT2	OCUPACION IRREGULAR MT2		
	670	1334	385	inmobiliaria número 300-234217, enfocado en los años 1956 (finca el placer), 1967 (urbanización Provenza) y 2018. Consecutivo DADEP 4397 y 4486	
	44		73		
			12		
	714	1334	470		
16	CERTIFICADO DE AREA CORRESPONDIENTE A ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL BARRIO CABECERA DEL LLANO. RAD. INT. DADEP.: 3375 de 2018			RADICADO 3375 CONSECUTIVO 4661 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 CABECERA DEL LLANO	N/A
17	CERTIFICADO DE PROPIEDAD DEL PREDIO UBICADO ENTRE LAS CALLES 33 Y 34, Y ENTRE LAS CARRERAS 35 Y 38. RAD. INT. DADEP.: 3945 de 2018			RADICADO INTERNO DADEP 3945 CONSECUTIVO 3945 BARRIO LAS AMERICAS	N/A

• PROCESOS INICIADOS PARA RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES DE USO PÚBLICO

Con el objeto de proteger el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 300-234216 y código catastral 01-040443-0001-000 el cual se localiza en la carrera 21B entre calles 100 y 117 del barrio Provenza, se instauraron diez querellas policivas, debido a que el predio presentaba diferentes tipos de ocupación, las querellas policivas correspondieron en trámite a la inspección civil promiscua 1 de la secretaría del interior bajo los siguientes radicados:

- 0067-2018, 0068-2018, 0069-2018, 0070-2018, 0071-2018, 0072-2018, 0073-2018, 0074-2018, 0075-2018, y 0076-2018.

En la actualidad los procesos se han concluido y se recibieron diez solares que particulares venían ocupando sobre predio propiedad del Municipio de Bucaramanga, con la recuperación de este espacio se inició a la construcción del parque Granjas de



Provenza, generando así, nuevo espacio público efectivo para el disfrute de los ciudadanos.



Parque granjas de Provenza

Se instauro querrella para recuperar la infraestructura que se localiza en la calle 98 entre carrera 34 y la calle 94 del barrio la Pedregosa del Municipio de Bucaramanga.



Antigua sede MINCA

Se instauraron dos querrelas con el objeto de sanear dos instituciones educativas siendo estas la I.E. promoción social sede C – Santa Inés y la I.E. Club Unión sede D, los cuales fueron conciliados en las respectivas audiencias públicas sin que se emitiera fallo, las entregas se realizaron el día 7 de diciembre de 2018 (promoción social sede c) y el día 18 de diciembre Club Unión Sede D. Instituciones educativas que adicionalmente se encuentran actualmente dentro del programa de inversión para su reopotenciación.



Promoción social sede C – Santa Inés



INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad



Promoción social sede C – Santa Inés



I.E. Club Unión Sede D – Las olas

El día 18 de octubre de 2018 se llevo a cabo el saneamiento de la I.E. Camacho Carreño la cual estaba ocupada por el Sindicato de trabajadores del Municipio de Bucaramanga, a este sindicato el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público ofertó bajo la figura de comodato un espacio educado para el traslado de sus instalaciones, sin embargo la opción fue rechazada por parte del sindicato por lo se llevó a cabo la recuperación del predio, toda vez que se requería para la demolición de la institucion educativa, la cual está en proceso actualmente.





- **SANEAMIENTO JURÍDICO BIENES FISCALES Y DE USO PÚBLICO MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**

- **MUTIS PLAZA**

Acuerdo Municipal 030 de 2018. El concejo autorizó al señor alcalde a escriturar 27 locales que han cumplido con los requisitos para escrituración. Se inician proceso de escrituración dando fin a una espera de 18 años.

La noticia tuvo un impacto positivo en prensa, dejando ver la buena gestión de la alcaldía de Bucaramanga en cabeza del DADEP en el tema.

- **SAN BAZAR**



Proyecto de Acuerdo 086 de 2018. Se presenta al Concejo el proyecto de acuerdo encaminado a la suscripción de 25 escrituras por cumplimiento de requisitos, legalizando con ello 18 años de espera para aquellas personas que cumplieron con sus obligaciones para obtener escrituras.

- **FEGHALI, SAN BAZAR, MUTIS PLAZA**

Se legalizaron diversos contratos de oferta municipal en cumplimiento del Decreto 179 de 2012 y demás normas afines.



INFORME CONSOLIDADO DEL AÑO 2018 EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL ESPACIO PÚBLICO.

- “Número de Inventarios en línea de los bienes inmuebles del Municipio realizados y mantenidos”.

***META:** Numero de Inventarios en línea de los bienes inmuebles del Municipio realizados y mantenidos en el primer trimestre*

NUMERO DE REGISTROS ACTUALIZADOS Y MANTENIDOS	2093	% IGPIIM
		56.66%

***META:** Numero de Inventarios en línea de los bienes inmuebles del Municipio realizados y mantenidos en el segundo trimestre*

NUMERO DE REGISTROS ACTUALIZADOS Y MANTENIDOS	2188	% IGPIIM
		59.27%

***META:** Numero de Inventarios en línea de los bienes inmuebles del Municipio realizados y mantenidos en el tercer trimestre*

NUMERO DE REGISTROS ACTUALIZADOS Y MANTENIDOS	2193	% IGPIIM
		59.36%

***META:** Numero de Inventarios en línea de los bienes inmuebles del Municipio realizados y mantenidos en el cuarto trimestre*

NUMERO DE REGISTROS ACTUALIZADOS Y MANTENIDOS	2397	% IGPIIM
		64.89%



- “Número de predios de propiedad del municipio cuya titulación se encuentra pendiente incorporados”.

PRIMER TRIMESTRE	11	Predios
SEGUNDO TRIMESTRE	6	Predios
TERCER TRIMESTRE	4	Predios
CUARTO TRIMESTRE	9	Predios
TOTAL DE PREDIOS INCORPORADOS	30	Predios

META PROPUESTA PARA 2018 150 PREDIOS: ESTE PROCEDIMIENTO NO DEPENDE SOLO DE ESTE DESPACHO SI NO DE ENTES EXTERNOS COMO EL IGAC Y LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS.

- “Número de metros cuadrados de espacio público habilitados para garantizar el uso y goce efectivo”.

PRIMER TRIMESTRE	302	m ²
SEGUNDO TRIMESTRE	11926	m ²
TERCER TRIMESTRE	4210	m ²
CUARTO TRIMESTRE	1291,5	m ²
TOTAL METROS RECUPERADOS	17428.5	m²

LA META PROPUESTA PARA ESTE AÑO 1000 m² SE CUMPLIO EL 100% SOPORTADO EN LAS VISITAS DE INSPECCION REALIZADAS Y LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS INICIADAS Y CULMINADAS.

- “Número de m² de cesiones tipo A. Cesiones obligatorias andenes y vías”.
PRIMER TRIMESTRE: 0 m²
SEGUNDO TRIMESTRE: 0 m²
TERCER TRIMESTRE:

RESUMEN TOTAL DE AREAS			
TIPO DE ZONAS	No. DE ZONAS POR TIPO	AREAS A INDIVIDUALIZAR	UND(M2)
ZONAS VERDES	1	205,00	m ²
VIAS VEHICULARES	22	44.712,00	m ²
VIAS PEATONALES	27	19.818,00	m ²
TOTALES	50	64.735,00	m²

CUARTO TRIMESTRE: 0 m²



INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

LA META PROPUESTA PARA ESTE AÑO FUE DE 50.000 m² LA CUAL SE CUMPLIO AL 100%. LO ANTERIOR DERIVADO DEL RECIBO DE AREAS DE CESION DEL BARRIO LA JOYA, ENTREGA REALIZADA POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO, ENTIDAD RESPONSABLE DE LOS TERRENOS DEL ANTERIOR ICT

- “Numero de vendedores informales beneficiados con proyectos estratégicos o de reubicación”.

PRIMER TRIMESTRE	25	vendedores
SEGUNDO TRIMESTRE	0	vendedores
TERCER TRIMESTRE	38	vendedores
CUARTO TRIMESTRE	235	vendedores
TOTAL DE VENDEDORES	298	vendedores

LA META PROPUESTA PARA ESTE AÑO FUE DE 50 VENDEDORES LA CUAL SE CUMPLIO AL 100%

